

DE LAS REGULARIZACIONES AMBIENTALES

Según el Acuerdo ministerial no. 061.
REFORMAR EL LIBRO VI DEL TEXTO
UNIFICADO DE LEGISLACIÓN
SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL
AMBIENTE.

Art. 6.- Obligaciones generales. - Toda obra, actividad o proyecto nuevo y toda ampliación o modificación de los mismos que pueda causar impacto ambiental, deberá someterse al sistema único de manejo ambiental, de acuerdo con lo que establece la legislación aplicable, este libro y la normativa administrativa y técnica expedida para el efecto.

Art.14.- De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la autoridad ambiental nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: registro ambiental o licencia ambiental.



Comprometidos con tu bienestar y el de tu familia, te invitamos a escuchar charlas y contenido sobre salud y bienestar que brinda el hospital en sus redes sociales:

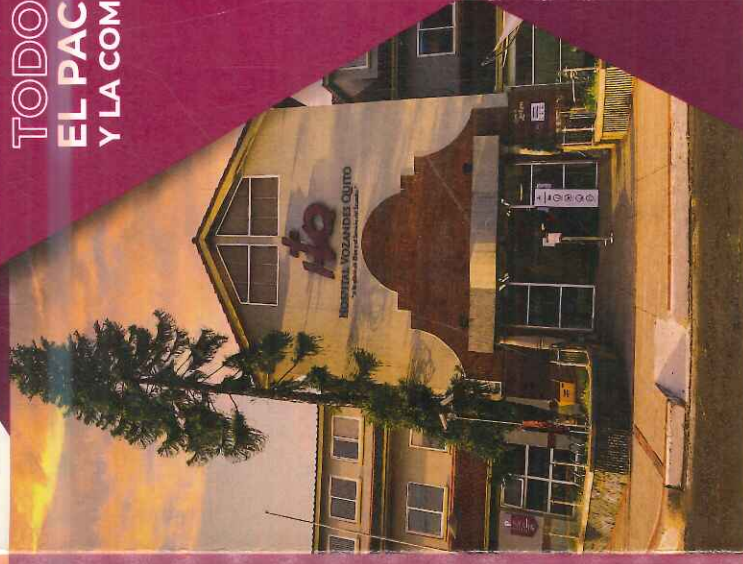


Mayor información:

www.hospitalvozandes.com

4007100 Ext 4744

(Unidad de Seguridad, Salud y Ambiente)



Dentro del plan de manejo ambiental, existen 5 pilares principales de acción:

- 1.-** Monitoreo y control de descargas líquidas, emisiones gaseosas a la atmósfera y ruido ambiental con el apoyo de laboratorios acreditados por la autoridad ambiental nacional.
- 2.-** Reciclaje y reutilización de materiales aprovechables.
- 3.-** Gestión de desechos peligrosos y especiales con gestores ambientales aprobados por la autoridad ambiental nacional.
- 4.-** Monitoreo y reducción de la huella de carbono operacional del Hospital Vozandes Quito.
- 5.-** Escucha activa a la comunidad, para lo cual contamos con un buzón físico y digital, abiertos para comunicación entre el área de influencia directa y el hospital.

**QUEREMOS
ESCUCHARTE:**



RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



Como parte de nuestros ejes transversales y valores organizacionales el Hospital Vozandes Quito cuenta con una visión en Responsabilidad social y ambiental.

NUESTRO EJE TRANSVERSAL Responsabilidad Social y Ambiental

Asegurando un comportamiento transparente, ético y responsable en todas nuestras interacciones, dando protagonismo al paciente y su bienestar y generando compromiso con el conocimiento científico basado en las relaciones con:

Nuestros pacientes
Nuestros colaboradores y estudiantes
Los proveedores, empresas y aseguradoras
La comunidad y la sociedad
El medio ambiente

SABÍAS QUE

El HVQ en 2015 realizó un estudio de impacto ambiental que comprende elementos como: operaciones y procesos del hospital, componente socioambiental del entorno hospitalario, evaluación de los impactos ambientales negativos ocasionados por las actividades de la institución y en función de esto, se definió un Plan de Manejo Ambiental con el objetivo de prevenir, controlar, minimizar y mitigar los impactos adversos que se presentaran durante la operación del hospital.

El Plan de Manejo Ambiental está conformado por los siguientes subplanes:

- Plan de Prevención, Reducción, Mitigación y Control de Impactos Ambientales.
- Plan de Contingencias y Emergencias
- Plan de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental.
- Reglamento interno de salud ocupacional y seguridad industrial.
- Plan de Manejo de Desechos
- Plan de Relaciones Comunitarias
- Plan de Rehabilitación de Áreas Afectadas